

CONCEPCIÓN, 14 de octubre de 2014.-

**Nº 455 / VISTOS:** el Oficio Ord. Nº 532, de fecha 14 de octubre de 2014, de la Dirección Jurídica, por el que remite antecedentes para efectos de solicitar la resciliación del traspaso del establecimiento educacional ubicado en calle I. Serrano Nº 1312 de esta Comuna; teniendo presente, el artículo 28, del Reglamento Nº 3, de 23 de mayo de 2013, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción, y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO

Convócase al CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN a SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 37, para el día viernes 17 de octubre de 2014, a las 08:30 horas, en la Sala de Reuniones de Alcaldía de esta Municipalidad, con el objeto de tratar exclusivamente el siguiente tema:

- Autorización para proceder a la resciliación del Convenio “**Traspaso 2016, de fecha 20 de abril de 1981**”, en virtud del cual se trasiere a la Municipalidad de Concepción el servicio educacional y el inmueble ubicado en calle I. Serrano Nº 1312 de Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

### DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Delegado Municipal de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales
- Archivo

PN/yr

ID DOC 303798